



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Biblioteca Pública de la Editorial Río Negro S.A., editora del Diario Río Negro, fue creada en 1979 a los efectos de formar un centro de estudios para analizar y divulgar los importantes temas o aspectos que configuran la complejidad del mundo en este momento.

El Diario Río Negro ha hecho del acceso a la información, del conocimiento y la defensa de los derechos humanos, los principios fundamentales sobre los que se basa su línea editorial y su línea de acción en proyectos de alcance sociocultural.

Con el fin de abarcar mayores esferas del conocimiento, alcanzar objetivos más positivos y satisfacer la creciente necesidad de información de sus usuarios, los periodistas del diario, y de la comunidad en general, se tramitó en 1980 la designación como Biblioteca Depositaria de las Naciones Unidas ante ese organismo en Nueva York. El 6 de noviembre de 1980 fue elegida como tal, siendo el séptimo centro de su tipo en la Argentina, y la única biblioteca depositaria que está en una empresa privada (las restantes se ubican en Universidades y centros de investigación).

El sistema de Bibliotecas depositarias es aplicado por la Naciones Unidas desde 1948, consiste en facilitar el acceso en todo el mundo por intermedio de una red constituida por dichas bibliotecas, a las publicaciones, documentos, películas informativas y otras exposiciones gráficas, que allí se ordenan y clasifican. Dichas bibliotecas están abiertas al público y ponen a disposición de organizaciones gubernamentales, no gubernamentales y demás público interesado, los más diversos temas o materias que los diferentes organismos y comisiones de la ONU debaten y tratan en su foro: alimentación, ciencia comercio, educación, economía, derecho, salud, medio ambiente, etc.

La conservación, custodia, organización y difusión de la notable cantidad de datos actualizados que contienen las abundantes publicaciones de la ONU, ha permitido, entre otras cosas, poner en contacto al mundo, produciendo al reabrir los circuitos de la comunicación entre los individuos y los pueblos, cambios en su forma de pensamiento y de vida.

Ya en 1930, la entonces Sociedad de Naciones, predecesora de las Naciones Unidas, aprobaba una resolución en la que figuraba el siguiente párrafo "El Subcomité (de Expertos para las Instrucciones de los Jóvenes),



Legislatura de la Provincia de Río Negro

considera que las bibliotecas brindan uno de los medios más eficaces... para fomentar una mejor comprensión internacional entre los jóvenes y entre los adultos". Una encuesta realizada en 1966 determinó que los estudiantes constituían el grupo más importante de usuarios de las colecciones depositadas.

Un cuestionario distribuido por las bibliotecas sede de las Naciones Unidas en 1973, permitió comprobar que el Sistema de bibliotecas depositarias cumplía sus propósitos de divulgar en todo el mundo la información acerca de los principios y objetivos del organismo internacional, lo que llevó a las autoridades a mantener la red actual y elaborar una serie de recomendaciones, y en 1975, se publicaron una serie de orientaciones prácticas e instrucciones administrativas acerca del funcionamiento del sistema.

Cabe destacar que en las bases para acceder al sistema de depósitos, publicadas en 1955, se había considerado especialmente para la selección de bibliotecas depositarias, las muestras de interés y necesidad y grado de desarrollo de las instituciones de educación superior, además de la población de la región y de la distribución geográfica general de las bibliotecas en el territorio de cada país.

Así desde el principio se planteó como área de influencia de la Biblioteca depositaria en dos niveles: área denominada Alto Valle de Río Negro y de Neuquén, que compone una unidad urbanorural de características comunes y que comprende ciudades de las dos provincias, cuyos límites externos están equidistantes de la ciudad de General Roca y dentro de un círculo con un radio de 100 kilómetros. Este aglomerado o unidad urbano-rural del Alto Valle de Río Negro y Neuquén genera un segundo nivel de influencia, que es un área que se puede estimar en una zona que abarca la superficie de un círculo de 250 kilómetros de radio.

La instalación de la biblioteca resultó en un aporte fundamental para las dependencias de la Universidad Nacional del Comahue que ya existían al momento de su conformación, y a las que se fueron sumando en torno a esta institución y demás instituciones educativas que se fueron consolidando en la región.

Tanto la biblioteca depositaria como la hemeroteca constituyen espacios indispensables para la búsqueda de información, al alcance de la comunidad universitaria de la región, centros científicos y culturales, organismos nacionales y privados de investigación, reparticiones públicas, entidades políticas y gremiales y de la comunidad en general. Un espacio de nutrición cultural para nuestra provincia, que va desde lo periodístico, pasando por



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

lo científico-académico, enriqueciendo además el espacio sociopolítico en su conjunto.

Los acontecimientos de nuestra historia local, registrada para la posteridad por la cobertura periodística del diario, así como el acontecer mundial plasmado en el contenido de la documentación de las Naciones Unidas, resultan tanto para el archivista apasionado como para el estudiante incipiente, un universo que invita a ser frecuentado.

Además de los documentos de Naciones Unidas posee un fondo editorial conformado por obras de referencia (enciclopedias, diccionarios, atlas, entre las que se destaca la valiosa Enciclopedia Espasa Calpe completa y actualizada de más de 120 tomos), una importante colección de libros enfocados hacia las ciencias sociales principalmente, una completa Colección Patagónica (historia, viajeros, literatura, etc.) y una completa hemeroteca con títulos de publicaciones periódicas nacionales y extranjeras.

En el tercer piso de Nueve de Julio 773 de General Roca, edificio de la Editorial, se instaló la biblioteca, que es de acceso público y con servicios totalmente gratuitos, con un sistema de préstamos locales y a distancia, utilizando la red de agencias que la editorial posee en las dos provincias, Río Negro y Neuquén. Su cómoda sala climatizada permite la lectura y el estudio de los usuarios que concurren. En el mismo espacio físico funciona la atención al público del Archivo del Diario Río Negro, para consultar los ejemplares desde 1912 a la fecha, ya sea micro filmados, en papel o en CD.

Treinta años pasaron desde la fundación de este centro de estudios de divulgación, de la biblioteca depositaria de las Naciones Unidas del Diario Río Negro, treinta años dignos de reconocimiento en una coyuntura internacional donde la administración de la información resulta en uno de los grandes desafíos del presente y del futuro.

Por ello:

Autores: Fabián Gatti, Beatriz Manso, Martha Ramidán.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés, cultural y educativo, la labor y la trayectoria de la Biblioteca Depositaria de las Naciones Unidas, de la Editorial Río Negro, por su aporte en la difusión de los derechos humanos; en el campo de la ciencia, de la investigación académica y periodística; la promoción sociocultural y por su contribución en el registro y documentación de información histórica, patrimonio vital de la humanidad.

Artículo 2°.- De forma.